

**ORDEN DE SERVICIO No. 2 AL CONTRATO MARCO No. 201900140**

<b>CONTRATO No:</b>	201900140
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
<b>NIT:</b>	900306514-3
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 2:</b>	Desde el 08 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 2:</b>	\$150.000.000
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$354.000.000

La presente constituye la Orden de Servicio N°2 al Contrato Marco 201900140, cuyo objeto es “Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600079015 DE 2019	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará

por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) incluido IVA .

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600079015 DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019000030
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001234
Centro de costos:	31751
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA SEDES EDUCATIVAS
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$150.000.000

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el OCHO (08) de NOVIEMBRE de 2019 hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2019 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900140, por lo que para la ejecución de la presente Orden de Servicio no se requiere modificación alguna.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900140 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas



**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 08 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**ESU**

*Emiro Carlos Valdés López*  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
Gerente.

**CONTRATISTA**

*John Henry Neira Bejarano*  
**JOHN HENRY NEIRA BEJARANO**  
Representante Legal.

Proyectó: YSerna-Línea de seguridad Física.

Revisó: Warias-Línea de seguridad Física.  
MCastaño-Unidad Gestión Jurídica.  
LMesa-Unidad Presupuesto. *LMesa*



**ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA**  
**CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS**

Nit: 890.984.761-8

Número: 2019001234  
 Fecha: Noviembre 08/2019

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

**CERTIFICA**

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	150.000.000	150.000.000	31751	4600079015 DE 2019 SERV DE	201900140-2	EDP 2019000030
<b>Total:</b>		150000000	150000000				

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS RADICADO 2019007956 (VARIAS)

Cédula o NIT: 900.306.514 ZONA DE SEGURIDAD LTDA O ZONA DE SEGURIDAD LTDA

Jefe de Presupuesto